

Actualización de las Instrucciones al profesorado y a los estudiantes para el acompañamiento del proceso formativo

La ESAD permanecerá **cerrada** al público desde el lunes 16 de marzo. Los usuarios podrán contactar con el centro a través de los correos electrónicos del equipo directivos anunciados en la página web y en el correo de secretaria que seguirá el proceso telemático de admisión: **secretaria@esadmurcia.es**

Los estudiantes deberán atender a las instrucciones que recibirán de forma telemática por parte de sus profesores informándoles del desarrollo de las actividades, respetando el horario del grupo. Con el objetivo de cumplir las programaciones didácticas y cubrir los contenidos planificados para estas dos semanas, los estudiantes **tendrán que realizar las tareas** telemáticas asignadas por sus profesores y se mantendrá el control de faltas según la **fecha de entrega de las tareas**.

Todo el profesorado estará disponible para los alumnos mediante las plataformas educativas telemáticas y por correo electrónico. Si los estudiantes encontraran cualquier dificultad que le impida el contacto con su profesor/a, deberá escribir a **dolores.galindo@esadmurcia.es** indicando en el asunto "Incidencias Aula Virtual".

Los estudiantes deberán mantenerse informados del desarrollo de la vida académica y administrativa del centro a través de su correo electrónico y las redes sociales de la ESAD Murcia. Para las gestiones de tipo administrativo (tramitación de títulos, certificados, etc.) se realizarán estos trámites por correo electrónico secretaria@esadmurcia.es y para las gestiones de tramitación académica en raquel.jimenez@esadmurcia.es

1. Actualización **TELEMÁTICA** con todo el material formativo imprescindible para que el estudiante disponga de los contenidos y competencias que estarán sujetos a evaluación con las metodologías que se determinen en su caso.
2. Aunque un buen número de profesores ya estructuran dichos materiales en base a la programación temporal detallada de cada sesión de clase presencial, recomendamos a todo el profesorado que dichos materiales, se presenten acompañados de una **guía temporal detallada y estructurada por sesiones o días**, con el fin de informar al estudiante sobre el ritmo de utilización de esos materiales y contribuir a un **correcto seguimiento autónomo** de las asignaturas.
3. De la misma forma que en el caso de los contenidos teóricos, el material correspondiente a los talleres deberá ser coordinado por los departamentos didácticos y coordinadores de itinerarios para establecer la adecuación necesaria de sus contenidos.
4. En el caso de las sesiones prácticas los Departamentos deberán establecer un plan de **reprogramación de aquellas sesiones que consideren imprescindibles** una vez se reanuden las sesiones lectivas. Esta reprogramación podrá implicar una intensificación de los horarios de los estudiantes en el momento que se recupere la actividad docente y deberá contar con el visto bueno de la dirección del Centro, estando sujeto a la disponibilidad de espacios.

5. Se promoverá el **sistema de teletrabajo**, la atención a distancia del alumnado, y las reuniones telemáticas. **Todo el profesorado estará disponible mediante correo electrónico. El profesorado tomará las medidas necesarias para cumplir las programaciones didácticas y cubrir los contenidos para este curso.** Para ello podrán usar AulaVirtual, Classroom (murciaeduca.es) o cualquier otra plataforma que estimen oportuna además, deberán asignar a los estudiantes las tareas necesarias para asegurar que están siguiendo las plataformas y haciendo sus deberes en casa.
6. La temporalización de los contenidos podrá ser alterada para dar cabida a los contenidos más susceptibles de tratar de forma online y no presencial, dejando para la vuelta los contenidos de carácter más práctico.
7. Los departamentos didácticos, coordinados por el equipo directivo del centro adoptarán a la mayor brevedad las medidas necesarias que permitan **la adecuación de aquellas programaciones didácticas que presenten incidencias en su cumplimiento.**
8. La ESAD ofrece la herramienta de la plataforma Plumier y las plataformas gratuitas facilitadas por la Consejería de Educación y Jefatura de Estudios en diversos tutoriales.
9. **Las sesiones de tutorías TFE y PEX deberán mantenerse en el horario ya establecido o acordado con los estudiantes**, mediante correo electrónico, con las herramientas puestas a disposición de la Comunidad Educativa o con cualquier otra herramienta que el profesorado considere que garantiza una adecuada comunicación con los estudiantes.
10. Los **exámenes parciales programados deberán ser reprogramados** para el momento que se recupere la actividad docente presencial. El seguimiento de los proyectos formativos de Prácticas Externas, deberán ser reprogramados tras la recuperación de la actividad docente habitual, pudiendo preverse su desarrollo de forma telemática.

Somos conscientes de que estas medidas en ningún caso pueden reemplazar la labor formativa del profesor y su interacción directa con el estudiante en las aulas. Sin embargo, estamos convencidos de que pueden ayudar a aminorar el impacto que la suspensión de las actividades académicas durante estas semanas.

Finalmente señalar que la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia seguirá trabajando para acotar el impacto las posibles consecuencias de esta situación sobrevenida y realizará un exhaustivo análisis de la situación tras la adopción de estas medidas de cara a la próxima convocatoria de junio.



Murcia 14 de marzo de 2020